

Acta número 36 treinta y seis de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 20 veinte de octubre del año 2016 dos mil dieciséis.

Siendo las 9:17 nueve horas con diecisiete minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Síndico Municipal C. Salvador Peña Gutiérrez y los CC. Regidores: Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Rosa Adriana Reynoso Valera, Araceli Preciado Prado, Gustavo de Jesús Navarro González, Aurora Gutiérrez Casillas, María de Jesús Gómez Carrillo, Francisco Javier Hernández Hernández, María Griselda Alcalá González Enrique Alejandro González Álvarez, Enrique Guillermo Ramírez Bautista, Sonia Alejandra Díaz Muñoz, Norberto Venegas Iñiguez, Bertha Alicia González Pérez y la Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos.

La Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos, informó que tiene un oficio de parte de la C. Regidora Susana Jaime Mercado, donde solicita que se le justifique su inasistencia por cuestiones personales; conforme lo dispone el Artículo 51 Párrafo Primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum de 15 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 20 veinte de octubre de 2016 dos mil dieciséis y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

#### “O R D E N D E L D Í A”

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 5 de octubre de 2016.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

- A)** Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer el **oficio número 741/LXI-16**, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual remite los

**acuerdos legislativos números 741/LXI, 746/LXI, 748/LXI y 751-LXI.**

**V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.**

- a)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice a la C Marisela Casillas Ruiz, albacea de la sucesión testamentaria a bienes de la C. María Guadalupe Ruiz Martín, constituir como régimen de condominio, de conformidad con el dictamen respectivo.
- b)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice modificar el Acuerdo número 488-2012/2015, de fecha 12 de junio del 2014, de conformidad con el dictamen respectivo.
- c)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice al C. Gregorio Gómez Camarena, escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de 1,975.29 m2, como área de cesión para destinos y una superficie de 2,653.19 m2, como área de cesión para vialidades, correspondientes al desarrollo habitacional denominado "RINCONADA DEL SOL", ubicado por la prolongación de calle Bartolo Hernández, al Poniente de esta ciudad, de conformidad con el dictamen respectivo.
- d)** Dictamen de la Comisión de Cultura, donde solicita se autorice asignar el nombre de "CASA DE LA CULTURA MEZCALARTE" a la Casa de la Cultura, de la Delegación de Mezcala de los Romero, de conformidad con el dictamen respectivo.
- e)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio colegiada con la de Panteones, para que se autorice la concesión, en la forma, términos y condiciones que se especifican y describen en el contrato que se acompaña, a favor de la empresa "INMOBILIARIA FERACSA, S.A. DE C.V.", respecto de la administración y prestación del servicio público de cementerio, criptario y horno crematorio respecto del predio rústico denominado "HIGUERILLAS", con una superficie de 46,658.00 m2 (cuarenta y seis mil seiscientos cincuenta y ocho metros cuadrados), de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco., así como los demás puntos especificados en el dictamen respectivo.

- f)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2016 de \$632'139,306.89 (Seiscientos treinta y dos millones ciento treinta y nueve mil trescientos seis pesos 89/100 M.N.) a \$639'781,306.89 (Seiscientos treinta y nueve millones setecientos ochenta y un mil trescientos seis pesos 89/100 M.N.), de conformidad con el dictamen respectivo.
- g)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autoricen las ampliaciones presupuestales, de conformidad con el dictamen respectivo.
- h)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autoricen las modificaciones presupuestales, de conformidad con el dictamen respectivo.
- i)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la adquisición del Módulo Egob-Sistema Integral de Obra Pública, con la empresa Tecnoprogramación Humana en Occidente, S.A. de C.V., por la cantidad de \$1'800,000.00 (Un millón ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), IVA Incluido, de conformidad con el dictamen respectivo.
- j)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se faculte al Comité de Adquisiciones para que lleve a cabo el proceso de compra, según lo establecido por el "Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco", para realizar la compra de un camión chasis con caja, para el uso de Aseo Público, de conformidad con el dictamen respectivo.
- k)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se faculte al Comité de Adquisiciones para que se realice el proceso de comprar, según lo establecido por el "Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco", para la compra de dos vehículos tipo sedán compacto estándar, de conformidad con el dictamen respectivo.
- l)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se faculte al Comité de Adquisiciones para que se realice el proceso de contratación de un despacho o centro de capacitación, hasta por la cantidad de

\$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), conforme a lo señalado en el “Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco”, para llevar a cabo un programa de capacitaciones a los servidores públicos del Gobierno Municipal, de conformidad con el dictamen respectivo.

- m) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice dar de baja, así como la desincorporación del Patrimonio Municipal, el vehículo Pick Up Tacoma, asignada a la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, de conformidad con el dictamen respectivo.
- n) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice dejar sin efecto los Acuerdos de Ayuntamiento #599-2012/2015 y 321-2015/2018, únicamente en lo que se refiere al vehículo con número económico 230, de conformidad con el dictamen respectivo.

**VI.-** Solicitud del C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, para que se apruebe el decreto número 25886/LXI/16, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se reforman los Artículos 8, 12, 15, 21, 35, 50, 80, 85, 92 y 106, y se adiciona un Capítulo VI al Título Octavo y un Artículo 107 Ter de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

#### **VII.- VARIOS.**

**1).-** Solicitud de la fracción del Partido Revolucionario Institucional coalición Verde Ecologista.

**2).-** Solicitud de la fracción del Partido Movimiento Ciudadano, de parte del C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández.

**3).-** Solicitud de la fracción del Partido Acción Nacional, de parte del C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez.

Punto informativo de la Fracción del Partido Acción Nacional de parte de la C. Regidora Bertha Alicia González Pérez, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos.

Siendo las 9:23 nueve horas con veintitrés minutos se integró a la presente Sesión el C. Regidor Francisco Javier Ramírez Cervantes.

II.- A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el Orden del Día. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, solicitó se autorice omitir la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 5 de octubre de 2016, respectivamente; por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de las mismas. En votación económica les preguntó si aprueban la omisión de la lectura. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el contenido de dichas actas. Aprobado por mayoría de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 15 votos a favor y 1 abstención del C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez..

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

A) Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer el **oficio número 741/LXI-16**, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual remite los **acuerdos legislativos números 741/LXI, 746/LXI, 748/LXI y 751-LXI**, mediante los cuales formulan exhortos, respectivamente, para que:

1. En el marco de las disposiciones del Código Urbano, se revise, actualice y modifique, o en su caso, se formulen instrumentos de planeación urbana y se integren los Consejos Municipales de Desarrollo Urbano dentro del primer año de administración, para así garantizar que se cumplan sus funciones de forma adecuada y eficaz.

**Turno propuesto por el Presidente Municipal; para la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.**

2. En coordinación con la Delegación de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), y en la ejecución de cualquier evento que organicen, se busquen instalaciones adecuadas, se mejoren los procedimientos logísticos en la entrega de los apoyos o beneficios de los programas sociales, para que se garantice la dignidad e integridad física de los adultos mayores, respetando sus derechos

humanos y priorizando siempre honrar y reconocer su trayectoria.

**Turno propuesto por el Presidente Municipal; para la Comisión de Participación Ciudadana.**

3. Se realicen convenios de colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos o con diversas asociaciones, con el fin de capacitar permanentemente a los elementos de policía, de manera particular en ámbito de los derechos humanos y la cultura de la legalidad, tal y como lo marca la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado.

**Turno propuesto por el Presidente Municipal; para la Comisión de Seguridad Pública colegiada con Derechos Humanos.**

4. Colaboremos en la integración y actualización del inventario del patrimonio cultural de la entidad.

**Turno propuesto por el Presidente Municipal; para la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.**

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, los turnos propuestos. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio.

**V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.**

- a) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice a la C. Marisela Casillas Ruiz, albacea de la sucesión testamentaria a bienes de la C. María Guadalupe Ruiz Martín, constituir como régimen de condominio vertical en la finca urbana ubicada por la calle privada Mariano Jiménez #324 interior 11, en esta ciudad, en virtud de que la edificación se adecua y reúne los requisitos para el establecimiento de la figura del régimen de condominio vertical.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, comentó que va a explicar un poco este asunto relacionado a la finca ya mencionada, se

trata de una finca que se compone de tres pisos y una azotea con cuarto de servicio y en la solicitud les piden que puedan constituir como régimen en condominio vertical esta finca ya que se pretende escriturar cada piso de manera independiente, por disposición de la antigua propietaria que por herencia así lo estipuló la persona que lo está solicitando, que se constituya esta finca en lo solicitado.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 430-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza a la C. Marisela Casillas Ruiz, albacea de la sucesión testamentaria a bienes de la C. María Guadalupe Ruiz Martín, constituir como régimen de condominio vertical en la finca urbana, ubicada por la calle privada Mariano Jiménez #324 interior 11, en esta ciudad, en virtud de que la edificación se adecua y reúne los requisitos para el establecimiento de la figura del régimen de condominio vertical.

- b)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice modificar el Acuerdo número 488-2012/2015, de fecha 12 de junio del 2014, para quedar de la siguiente manera:

PRIMERO.- Se autorice la escrituración al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de las Áreas de Cesión de Vialidades de la Etapa 1 del desarrollo habitacional denominado "Loma Dorada", ubicado al Suroeste de esta ciudad, correspondientes a una superficie de 46,635.38 m<sup>2</sup>, los cuales se donarán de la siguiente manera:

- 21,218.59 m<sup>2</sup> por parte del. C. José Guadalupe Padilla de la Mora.
- 18,657.26 m<sup>2</sup> por parte del C. Rodolfo Becerra Padilla.
- 6,759.53 m<sup>2</sup> por parte de la C. María Guadalupe Domínguez Gómez y del C. José Manuel Pérez Loza.

SEGUNDO.- Se autorice la escrituración al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, del Área de restricción por paso de colector de aguas negras del desarrollo habitacional denominado "Loma Dorada", ubicado al Suroeste de esta ciudad, correspondiente a una superficie de 1,073.59 m<sup>2</sup>.

TERCERO.- Se faculte a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter respectivamente, de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para que firmen la escritura correspondiente.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, comentó que tienen ahí una notificación referente al Acuerdo de Ayuntamiento anterior del que se está solicitando la modificación. Hay una diferencia de 5,675.59 metros entre lo que se tomó como superficie en el acuerdo anterior a lo que se está solicitando hoy, el motivo es que por asuntos entre los socios o propietarios de este desarrollo se está reduciendo la cantidad de metros en esta solicitud porque se van a meter en una etapa posterior; como ésta es el área que está lista para proceder a lo que se está solicitando entonces se está especificando por cantidades a quienes pertenece cierta cantidad y el dueño de esa área de ese desarrollo, dando un total de 46,635.38 m<sup>2</sup>, cuando solicitaron hace aproximadamente dos años que se pudiera escriturar eran 52,310.97, ya les dijo la diferencia. El segundo punto de este acuerdo no cambia, son 1,073.59 m<sup>2</sup> referentes al área de restricción de paso del colector de aguas negras de este desarrollo habitacional.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que no tuvo la oportunidad de estar en la Comisión de Obras Públicas, la reducción en cuanto a la cantidad de la donación como área para destinos es por la reducción también del área de esa etapa de la que se habla, sí es compatible esta reducción para el área de destinos con la reducción que se hace. Es decir, ¿sí cumple con el 16% que pide el Código Urbano?

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, contestó que sí, la cantidad que se está señalando corresponde al área que se está dejando pendiente con el porcentaje que se menciona.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que como antecedente, éste es un desarrollo que ha tenido muchas modificaciones en cuanto al proyecto original por conflictos o diferencias entre los socios, incluso el problema va más allá o está más grave porque hicieron preventas, es decir, hay gente que tiene contratos de promesa de compra-venta desde hace como 10 años o más y que precisamente no les pueden escriturar por este conflicto que tuvieron los socios. Esto va dando paso para que en su momento puedan irse autorizando las subdivisiones y puedan hacer formal ese contrato de promesa de compra-venta que según tiene entendido lo hicieron de manera ilegal, las compraventas de anticipado no estaban autorizadas en Sesión de Ayuntamiento, sí se pueden dar ventas anticipadas siempre que cuenten con la autorización de la autoridad municipal y en este caso cree que no era así. Qué bueno que se esté avanzando, nada más solicitar a las áreas correspondientes que presionen a los responsables para que cumplan con lo que establece el Código de Desarrollo Urbano para que en su momento el Ayuntamiento pueda recibir y a su vez los que ya compraron si tienen algún interés en lotes ya en particular puedan tener sus escrituras y puedan fincar.



El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, comentó que referente a este terreno ahorita se hizo una etapa menos porque las últimas personas pidieron que les donara la escrituración a ellos y ellos iban a hacer el trámite solos, entonces fue el trámite que se hizo ahorita.

El Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, comentó que como antecedente de esto, el fraccionador demandó al Ayuntamiento por la cantidad que tenía que pagar él hasta el 2014, cree que eran más de 800 mil pesos y lo que va al 2016 es 1 millón 600 del permiso de la construcción. La gente ha venido, como son Rodolfo Becerra, José Guadalupe y los otros dueños, donde han cuestionado qué pueden hacer porque ese fraccionamiento ha sido un relajo, entonces se mete la demanda para no pagar, sale la contestación y le dicen que tiene que pagar, habla con el fraccionador y dice –no te preocupes, ya metí otra demanda y a finales de este mes me sale favorable- y así se la ha ido llevando. Comentarles que por parte de Sindicatura han hecho la labor y así como éste hay otros cinco de él que pues están echando presión para que esto salga como tiene que salir y se regularice porque sí es un problema. En ese fraccionamiento ya construyeron, ya vive gente, ya están consumiendo agua y no hay ningún servicio cobrado, no está regularizado nada.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que es parte precisamente del trabajo que se ha estado haciendo en la Comisión de Obras Públicas y dirían ahora sí “desenredando tuertos, diría Don Quijote” de ese fraccionamiento, lamentablemente como bien lo dice el Regidor Norberto, no se debiera en lo ideal el vender lotes hasta que esté en condiciones de escriturar, sin embargo es la manera que por costumbre se hace y todo mundo desgraciadamente vende antes de estar en condiciones o antes de recibir y tienen que entrar al quite a desendedar, lamentablemente es una costumbre que se ha vuelto una ley.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que sí se puede hacer, legalmente lo contempla el Código de Desarrollo Urbano, siempre y cuando reúna determinadas características del proyecto y el Ayuntamiento lo autorice; la costumbre mala e ilegal que tienen algunos desarrolladores es eso, vender por anticipado; incluso en breña sin ningún servicio y eso sí es ilegal, normalmente la gente compra y les hacen un contrato de promesa de compra-venta muy simple y los meten en este tipo de problemas, hay gente que compró pensando que el siguiente año podía construir y pagó su lote, ahí es donde la autoridad municipal tiene que poner orden, porque cuando hay ventas anticipadas sin permiso de la autoridad municipal, se le puede fincar responsabilidad a los propios desarrolladores; entonces sí se permite siempre que cumplan con ciertas características y cree que este fraccionamiento no es el caso, los que en su momento vendieron que no son los que ahora están respondiendo hicieron una enreda y a consecuencia de ello es que han pasado diez años y ese desarrollo sigue sin avanzar. Qué bueno que le estén dando orden a eso y ojalá la autoridad municipal correspondiente, en este caso Obras Públicas a

través del área de inspección ponga orden, no solamente con este sino con todos los desarrolladores.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que lo malo es que se afecta a las personas que ya compraron, ese es el detalle, a lo mejor si hubiera existido alguna restricción de que hasta que no pagaran tuvieran los servicios poderles regularizar.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 431-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza modificar el Acuerdo número 488-2012/2015, de fecha 12 de junio de 2014, para quedar de la siguiente manera:

PRIMERO.- Se autorizó la escrituración al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, las Áreas de Cesión de Vialidades de la Etapa 1 del desarrollo habitacional denominado “**Loma Dorada**”, ubicado al Suroeste de esta ciudad, correspondientes a una superficie de 46,635.38 m<sup>2</sup>, los cuales se donarán de la siguiente manera:

- 21,218.59 m<sup>2</sup> por parte del C. José Guadalupe Padilla de la Mora.
- 18,657.26 m<sup>2</sup> por parte del C. Rodolfo Becerra Padilla.
- 6,759.53 m<sup>2</sup> por parte de la C. María Guadalupe Domínguez Gómez y del C. José Manuel Pérez Loza.

SEGUNDO.- Se autorizó la escrituración al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el Área de restricción por paso de colector de aguas negras del desarrollo habitacional denominado “Loma Dorada”, ubicado al Suroeste de esta ciudad, correspondiente a una superficie de 1,073.59 m<sup>2</sup>.

TERCERO.- Se facultó a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter respectivamente, de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para que firmen la escritura correspondiente.

- c) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice al C. Gregorio Gómez Camarena, escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de 1,975.29 m<sup>2</sup>, como área de cesión para destinos y una superficie de 2,653.19 m<sup>2</sup>, como área de cesión para vialidades, correspondientes al desarrollo habitacional denominado “RINCONADA DEL SOL”, ubicado

por la prolongación de calle Bartolo Hernández, al Poniente de esta ciudad.

SEGUNDO.- Se faculte a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter respectivamente, de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para que firmen la escritura correspondiente.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, comentó que ya lo mencionaba la Secretario General, están solicitando escriturar 1,975.29 m2, como área de cesión para destinos y 2,653.19 m2, como área de cesión para vialidades. Cree que no tiene mucho que explicar, está el plano correspondiente. Lo que sí quiere exponer es que de repente a los fraccionadores les autorizan este tipo de solicitudes o procedimientos correspondientes a entregar un fraccionamiento o un desarrollo y de repente quedan atorados porque no se les da el seguimiento inmediato a lo que se tiene que hacer. Por parte de Obras Públicas se debe de ir a checar, por ejemplo a la hora de entregar las vialidades checar en qué condiciones están las mismas. Han visto que hay deficiencias en esto, es preocupante porque están autorizando y autorizando y luego no se puede llegar al siguiente paso que es la escritura cuando ya está en el acuerdo. Han estado checando y le gustaría dejarlo ahí expuesto para que quienes hacen el trabajo de topografía no han podido hacer las revisiones correspondientes para sacar varios asuntos, entonces lo expone, Señor Presidente, para que se considere si es necesario incrementar el personal en esa área o tomar alguna medida para que se pueda hacer el proceso más ágil y no durar meses y meses, incluso asuntos que están desde hace un año ahí guardados sin proceder a causa de que no se les puede atender con este servicio. Qué bueno que estén trabajando en esto, qué bueno que se están arreglando o resolviendo estos asuntos, pero sí que podamos ser más eficientes en el seguimiento.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 432-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza al C. Gregorio Gómez Camarena, escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de 1,975.29 m2, como área de cesión para destinos y una superficie de 2,653.19 m2, como área de cesión para vialidades, correspondientes al desarrollo habitacional denominado "RINCONADA DEL SOL", ubicado

por la prolongación de calle Bartolo Hernández, al Poniente de esta ciudad.

SEGUNDO.- Se faculta a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter respectivamente, de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para que firmen la escritura correspondiente.

- d) Dictamen de la Comisión de Cultura, donde solicita se autorice asignar el nombre de: “CASA DE LA CULTURA MEZCALARTE” a la Casa de la Cultura, ubicada en la calle Ramón Corona número 52, de la Delegación de Mezcala de los Romero, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Sonia Alejandra Díaz Muñoz, Presidenta de la Comisión de Cultura, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Sonia Alejandra Díaz Muñoz, comentó que atendiendo una solicitud de parte del Delegado de Mezcala, el cual está muy entusiasmado con las obras que se están realizando en la Casa de la Cultura, proponen que se ponga por nombre Casa de la Cultura MEZCALARTE, antes de pasarlo por Comisión se dieron a la tarea de investigar si no había algún antecedente de que estuviera ya registrada con otro nombre y no existe antecedente, por lo tanto digamos que se puede bautizar. La razón de dar este nombre es en primer lugar la mezcla de Mezcala y el Arte en este caso es una Casa de la Cultura, pero también hay un Comité que tiene este nombre y se han dedicado a hacer aportaciones muy importantes para beneficiar el arte en Mezcala. También se dieron a la tarea de preguntarle a los miembros del Comité que está legalmente constituido si están de acuerdo en que la Casa de la Cultura lleve este nombre y no solamente están de acuerdo sino que están totalmente halagados por este motivo, entonces lo pone a su consideración y de autorizarse desde el momento en que se reinaugure la Casa de la Cultura reciba este nombre.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que para redundar un poco de lo que comenta la Regidora Sonia, este grupo de personas ya tiene varios años trabajando, principalmente son personas que están en Estados Unidos y que tienen algún gusto o simpatía por las artes y aparte que están preocupados por el desarrollo de su comunidad; entre los antecedentes que tienen, han recabado dinero para realizar mejoras en la plaza de la comunidad; en la administración pasada donaron recurso para la compra de unas bocinas para tener sonido en la plaza y poder tener música para la gente que va en las tardes. Otro recurso se ha destinado a mejorar ahí mismo las instalaciones del parque. Qué bueno que el delegado tuvo esta iniciativa y dejar de alguna manera plasmado el nombre, que como lo mencionó la Regidora, mezcla el nombre de Mezcala y el gusto por las artes, que también es una de las características de la delegación de Mezcala.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 433-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza asignar el nombre de: “CASA DE LA CULTURA MEZCALARTE” a la Casa de la Cultura, ubicada en la calle Ramón Corona número 52, de la Delegación de Mezcala de los Romero, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio colegiada con la de Panteones, para que:

PRIMERO.- Se autorice la concesión, en la forma, términos y condiciones que se especifican y describen en el contrato que se acompaña, a favor de la empresa “INMOBILIARIA FERACSA, S.A. DE C.V.”, respecto de la administración y prestación del servicio público de cementerio, criptario y horno crematorio respecto del predio rústico denominado “HIGUERILLAS”, con una superficie de 46,658.00 m2 (cuarenta y seis mil seiscientos cincuenta y ocho metros cuadrados), de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- La duración será por un periodo de 60 sesenta años, surtiendo efectos a partir de la suscripción del contrato correspondiente.

TERCERO.- “INMOBILIARIA FERACSA, S.A. DE C.V.” se obliga a pagar los derechos e impuestos, conforme a lo que se establezca en los artículos correspondientes de la Ley de Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, vigente en la fecha que se haga el pago, el cual deberá enterar a la tesorería por conducto de los departamentos de ingresos municipales, de manera previa a la realización, de las cremaciones, inhumaciones, re-inhumaciones, exhumaciones u otros servicios que se contemplen o lleguen a contemplar.

CUARTO.- “INMOBILIARIA FERACSA, S.A. DE C.V.” adicionalmente se obliga a entregar, como parte del pago, a “EL MUNICIPIO”, el 5% del total de gavetas que integren el proyecto, conforme se vayan construyendo; en este sentido corresponderá al municipio una gaveta por cada 20 que se construyan, la cual se entregará de manera inmediata a la conclusión de la construcción (de cada 20).

QUINTO.- Se faculte a los Representantes del Municipio, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que suscriban el contrato que se requiera con motivo de la autorización del presente punto.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, Presidenta de la Comisión de Panteones, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, señaló que de acuerdo con la demanda y necesidad que existe en Tepatitlán en cuanto a los servicios municipales, considera favorable el otorgar el permiso del uso del suelo ya que con ello respaldarían las necesidades de la población, saben que cada vez la ciudadanía crece, igual sus necesidades, por lo que considera favorable este tipo de servicios. Pidió una modificación, en el dictamen en el punto cuarto donde menciona que una de cada 20 tumbas será considerada como pago y que también viene estipulado en el contrato en la página 4/8, que este 5% no se considere como pago sino como un acuerdo o convenio, ya que los impuestos y el resto van de acuerdo a la ley, entonces que este porcentaje no quede estipulado como pago, sino más bien como un acuerdo de convenio.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que no sabe si tenga el dato la Regidora, nada más como cultura general, nosotros damos el uso de suelo, como dice el Reglamento es una especie de concesión para que ellos construyan un crematorio, ¿hay un impuesto municipal? no sabe si alguien tenga el dato, ¿es por el uso de la cripta, por el uso del crematorio?

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que ahí viene en el contrato, es por la exhumación, inhumación, la cremación, la reinhumación; todos los procedimientos que se hagan dentro de, tienen costo, un impuesto, en la nueva Ley de Ingresos viene un costo un poco más elevado para ese tipo de servicios.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó que lo que dice la Regidora María de Jesús es nada más que en el punto cuarto, ya le dieron una revisada de manera particular como abogado, es nada más omitir donde dice *"INMOBILIARIA FERACSA, S.A. DE C.V."* *adicionalmente se obliga a entregar, como parte del pago*, sería omitir esa parte. En la parte tercera dice que FERACSA se obliga a pagar todos los derechos y obligaciones, entonces en la cuarta como parte de la concesión del cementerio, el concesionario se obliga a pagar el 5%, dirían como por la prestación de servicios, entonces no quieren que se complique el asunto y que por pagar inhumaciones y exhumaciones les paguen con eso, ese es el ánimo de esta modificación.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que esta propuesta de modificación es del dictamen, pero ¿habría que cambiar algo también del contrato?

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, contestó que quedaría igual, es parte del contrato. Es abonar también, a que con esta aprobación si en su momento el Pleno así lo considera, lo que el Municipio va a traer es mayores ingresos, no causa ningún gravamen para el Municipio, es una empresa de Tepatitlán para los tepatitlenses, donde sí existe una necesidad de parte del servicio, la prestación, en 5 años aproximadamente ya hay la tendencia de que van a estar rebasadas las fosas y las gavetas de los cementerios municipales, lo que va a venir a hacer es facilitar la demanda y lo que viene a hacer es efectivamente dar ingresos al Municipio, ellos ponen el recurso, el predio y efectivamente todos los servicios, nosotros ya tenemos un Reglamento que ya se aprobó, mes con mes la parte de la jefatura de cementerio municipal que va a estar revisando, supervisando que se cumpla con todas las normas, que se cumpla con todos los ejercicios de los libros que se diga cuántas gavetas se usaron para que al final de cuentas se paguen los derechos correspondientes.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, felicitó a la Comisión de Panteones por el arduo trabajo que ha venido haciendo porque este tema lo traen desde el inicio de la administración realizaron un excelente trabajo con un excelente contrato, pues seguir haciéndolo, saben que en panteones hay una lista de espera de personas que quieren adquirir una tumba, es exagerado el número de personas que están en espera de compra de una gaveta.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día con la modificación solicitada. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 434-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la concesión, en la forma, términos y condiciones que se especifican y describen en el contrato que se acompaña, a favor de la empresa “INMOBILIARIA FERACSA, S.A. DE C.V.”, respecto de la administración y prestación del servicio público de cementerio, criptario y horno crematorio respecto del predio rústico denominado “HIGUERILLAS”, con una superficie de 46,658.00 m<sup>2</sup> (cuarenta y seis mil seiscientos cincuenta y ocho metros cuadrados), de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- La duración será por un periodo de 60 sesenta años, surtiendo efectos a partir de la suscripción del contrato correspondiente.

TERCERO.- “INMOBILIARIA FERACSA, S.A. DE C.V.” se obliga a pagar los derechos e impuestos, conforme a lo que se establezca en los artículos correspondientes de la Ley de Ingresos del Municipio de

Tepatitlán de Morelos, Jalisco, vigente en la fecha que se haga el pago, el cual deberá enterar a la tesorería por conducto de los departamentos de ingresos municipales, de manera previa a la realización de las cremaciones, inhumaciones, re-inhumaciones, exhumaciones u otros servicios que se contemplen o lleguen a contemplar.

CUARTO.- “INMOBILIARIA FERACSA, S.A. DE C.V.” adicionalmente se obliga a entregar, a “EL MUNICIPIO”, el 5% del total de gavetas que integren el proyecto, conforme se vayan construyendo; en este sentido corresponderá al municipio una gaveta por cada 20 que se construyan, la cual se entregará de manera inmediata a la conclusión de la construcción (de cada 20).

QUINTO.- Se faculta a los Representantes del Municipio, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que suscriban el contrato que se requiera con motivo de la autorización del presente punto.

- f) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2016 de \$632'139,306.89 (Seiscientos treinta y dos millones ciento treinta y nueve mil trescientos seis pesos 89/100 M.N.) a \$639'781,306.89 (Seiscientos treinta y nueve millones setecientos ochenta y un mil trescientos seis pesos 89/100 M.N.), lo anterior en virtud de:

Pago de Comisiones Bancarias	Rendimientos Financieros Fondo de Animación Cultural 2016	\$2,000.00
Participaciones Federales		\$7'500,000.00
Aportaciones Fiestas Capilla de Guadalupe	Varios	\$140,000.00
		<b>\$7'642,000.00</b>

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que esto lo vieron en la Comisión de Hacienda y Patrimonio, ahí viene en específico el por qué la ampliación de las aportaciones de cada uno de los rubros.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 435-2015/2018



ÚNICO.- Se autoriza la ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2016 de \$632'139,306.89 (Seiscientos treinta y dos millones ciento treinta y nueve mil trescientos seis pesos 89/100 M.N.) a \$639'781,306.89 (Seiscientos treinta y nueve millones setecientos ochenta y un mil trescientos seis pesos 89/100 M.N.), lo anterior en virtud de:

Pago de Comisiones Bancarias	Rendimientos Financieros Fondo de Animación Cultural 2016	\$2,000.00
Participaciones Federales		\$7'500,000.00
Aportaciones Fiestas Capilla de Guadalupe	Varios	\$140,000.00
		<b>\$7'642,000.00</b>

g) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autoricen las ampliaciones presupuestales siguientes:

**Ajuste No. 71:** Ampliación por la cantidad de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 341 proyecto 136, recurso 60203, en virtud de los rendimientos financieros del programa Fondo de Animación Cultural 2016, erogados como pago de comisiones bancarias.

**Ajuste No. 72:** Ampliación de la partida 541, por la cantidad de \$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), del proyecto 96 de Patrimonio Municipal con recurso 50300, para la adquisición de un camión y prensa para la Jefatura de Aseo Público.

**Ajuste No. 73:** Ampliación de la partida 311, por la cantidad de \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.), del proyecto 27 de Alumbrado Público con recurso 50300, para el pago de energía eléctrica del último trimestre del año.

**Ajuste No. 74:** Ampliación de la partida 382, por la cantidad de \$140,000.00 (Ciento cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), del proyecto 76 de Turismo, recurso 40100, para el gasto de las fiestas en la Delegación de Capilla de Guadalupe.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que estas partidas se vieron dentro de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, ahí se les explica en cada rubro lo que se va a hacer.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que en los ajustes 73 y 74 considera que sí es importante añadirle en el 73 al final del presente año 2016 a que dice último trimestre pero no menciona el año y también en el 74 adicionarle que es para el año 2016.

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, comentó que en el ajuste 73, viendo el gasto que tienen por mes cree que falta poco dinero

para terminar el año, cree que no va a ser suficiente para tomarlo en cuenta si hay otra reprogramación.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que esto tiene que ver con un recurso que se le quitó a las cuentas de alumbrado y ahora se les está regresando; se supone que con eso completarían el año, Regidor.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto con las modificaciones solicitadas. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 436-2015/2018

ÚNICO.- Se autorizan las ampliaciones presupuestales siguientes:

**Ajuste No. 71:** Ampliación por la cantidad de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 341 proyecto 136, recurso 60203, en virtud de los rendimientos financieros del programa Fondo de Animación Cultural 2016, erogados como pago de comisiones bancarias.

**Ajuste No. 72:** Ampliación de la partida 541, por la cantidad de \$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), del proyecto 96 de Patrimonio Municipal con recurso 50300, para la adquisición de un camión y prensa para la Jefatura de Aseo Público.

**Ajuste No. 73:** Ampliación de la partida 311, por la cantidad de \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.), del proyecto 27 de Alumbrado Público con recurso 50300, para el pago de energía eléctrica del último trimestre del año 2016.

**Ajuste No. 74:** Ampliación de la partida 382, por la cantidad de \$140,000.00 (Ciento cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), del proyecto 76 de Turismo, recurso 40100, para el gasto de las fiestas en la Delegación de Capilla de Guadalupe de Diciembre de 2016.

h) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autoricen las modificaciones presupuestales que se describen a continuación:

**Transferencia 319:** Dirección de Servicios Públicos Municipales, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.09.01.01 SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES OFICINA DEL TITULAR		
336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	45,000.00	0.00

	01.09.01.01.1.23.1.011101.1.E.1.8.5.40100.336 (Se tienen economías en esta partida)		
	<b>01.09.01.01 SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES OFICINA DEL TITULAR</b>		
<b>511</b>	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA 01.09.01.01.1.23.1.011101.1.E.1.8.5.40100.511 (Se tuvieron economías en estas partidas)	45,000.00	0.00
	<b>01.09.01.01 SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES OFICINA DEL TITULAR</b>		
<b>567</b>	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS HERRAMIENTA 01.09.01.01.1.23.2.011101.1.E.1.8.5.40100.567 (Adquisición de prensa en la Coordinación de Reciclaje Ecológico, para tener el producto en paquetes para su disposición correspondiente)	0.00	90,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>90,000.00</b>	<b>90,000.00</b>

**Transferencia 320:** Dirección de Promoción Económica, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	<b>01.10.03.01 TURISMO OFICINA DEL TITULAR</b>		
<b>541</b>	AUTOMÓVILES Y CAMIONES 01.10.03.01.1.97.1.151101.1.F.3.7.1.40100.541 (Adquisición de Turibus, en virtud de que no se requiere por el momento)	50,000.00	0.00
	<b>01.10.01.01 PROMOCIÓN ECONÓMICA OFICINA DEL TITULAR</b>		
<b>433</b>	SUBSIDIOS A LA INVERSIÓN 01.10.01.01.1.187.1.271101.1.E.1.8.5.40100.433 (Curso Taller TIPS para emprendedores y microempresarios del Municipio de Tepatitlán)	0.00	50,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>50,000.00</b>	<b>50,000.00</b>

**Transferencia 322:** Dirección de Fomento Deportivo, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	<b>01.15.01.01 FOMENTO DEPORTIVO OFICINA DEL TITULAR</b>		
<b>445</b>	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO 01.15.01.01.1.53.1.031101.1.F.2.4.1.40100.445 (se requiere para el pago de gastos realizados por las presentaciones de Box en las fiestas patrias y el presupuesto con el que se cuenta es insuficiente)	0.00	2,000.00
	<b>01.15.01.01 FOMENTO DEPORTIVO OFICINA DEL TITULAR</b>		
<b>445</b>	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO 01.15.01.01.1.45.1.021101.1.F.2.4.1.40100.445 (Se tuvieron economías en esta partida, de apoyo de arbitrajes por lo que no afecta la presente reducción)	2,000.00	0.00
	<b>TOTAL</b>	<b>2,000.00</b>	<b>2,000.00</b>

**Transferencia 323:** Tesorería Municipal en referencia a los oficios número 01-127/2016 de la Jefatura de Informática y número JALP 241/2016 de la Jefatura de Alumbrado Público, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	<b>01.06.01.01</b> OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR		
<b>151</b>	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	750,000.00	0.00
	01.06.01.01.1. <b>139</b> .1.091101.1.O.1.5.1. <b>40100.151</b> (No se requiere en virtud de las economías tenidas en Oficialía Mayor Administrativa, toda vez que el último trimestre se programó el pago de los Servicios Personales con recursos de Participaciones Federales)		
	<b>01.06.05.01</b> INFORMÁTICA OFICINA DEL TITULAR		
<b>323</b>	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	150,000.00
	01.06.05.01.1. <b>13</b> .1.031101.1.P.3.8.3. <b>40100.323</b> (Se requiere para cubrir el pago de los últimos meses respecto al arrendamiento de copadoras).		
	<b>01.09.07.01</b> ALUMBRADO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR		
<b>246</b>	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	0.00	600,000.00
	01.09.07.01.1. <b>27</b> .1.031101.1.E.1.8.5. <b>40100.246</b> (Es necesario para cubrir el mantenimiento de alumbrado público de los meses de noviembre a diciembre del 2016)		
	<b>TOTAL</b>	<b>750,000.00</b>	<b>750,000.00</b>

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que también esto se revisó en la Comisión de Hacienda y Patrimonio, ahí vienen las necesidades de cada una de las dependencias, de dónde se va a extraer el recurso y hacía dónde se va.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Municipales presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 437-2015/2018

ÚNICO.- Se autorizan las modificaciones presupuestales que se describen a continuación:

**Transferencia 319:** Dirección de Servicios Públicos Municipales, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación

	<b>01.09.01.01</b> SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES OFICINA DEL TITULAR		
<b>336</b>	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	45,000.00	0.00
	01.09.01.01.1.23.1.011101.1.E.1.8.5.40100.336 (Se tienen economías en esta partida)		
	<b>01.09.01.01</b> SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES OFICINA DEL TITULAR		
<b>511</b>	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	45,000.00	0.00
	01.09.01.01.1.23.1.011101.1.E.1.8.5.40100.511 (Se tuvieron economías en estas partidas)		
	<b>01.09.01.01</b> SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES OFICINA DEL TITULAR		
<b>567</b>	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS HERRAMIENTA	0.00	90,000.00
	01.09.01.01.1.23.2.011101.1.E.1.8.5.40100.567 (Adquisición de prensa en la Coordinación de Reciclaje Ecológico, para tener el producto en paquetes para su disposición correspondiente)		
	<b>TOTAL</b>	<b>90,000.00</b>	<b>90,000.00</b>

**Transferencia 320:** Dirección de Promoción Económica, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	<b>01.10.03.01</b> TURISMO OFICINA DEL TITULAR		
<b>541</b>	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	50,000.00	0.00
	01.10.03.01.1.97.1.151101.1.F.3.7.1.40100.541 (Adquisición de Turibus, en virtud de que no se requiere por el momento)		
	<b>01.10.01.01</b> PROMOCIÓN ECONÓMICA OFICINA DEL TITULAR		
<b>433</b>	SUBSIDIOS A LA INVERSIÓN	0.00	50,000.00
	01.10.01.01.1.187.1.271101.1.E.1.8.5.40100.433 (Curso Taller TIPS para emprendedores y microempresarios del Municipio de Tepatitlán)		
	<b>TOTAL</b>	<b>50,000.00</b>	<b>50,000.00</b>

**Transferencia 322:** Dirección de Fomento Deportivo, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	<b>01.15.01.01</b> FOMENTO DEPORTIVO OFICINA DEL TITULAR		
<b>445</b>	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0.00	2,000.00
	01.15.01.01.1.53.1.031101.1.F.2.4.1.40100.445 (se requiere para el pago de gastos realizados por las presentaciones de Box en las fiestas patrias y el presupuesto con el que se cuenta es insuficiente)		
	<b>01.15.01.01</b> FOMENTO DEPORTIVO OFICINA DEL TITULAR		
<b>445</b>	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2,000.00	0.00
	01.15.01.01.1.45.1.021101.1.F.2.4.1.40100.445 (Se tuvieron economías en esta partida, de apoyo de		

arbitrajes por lo que no afecta la presente reducción)

**TOTAL**                    **2,000.00**                    **2,000.00**

**Transferencia 323:** Tesorería Municipal en referencia a los oficios número 01-127/2016 de la Jefatura de Informática y número JALP 241/2016 de la Jefatura de Alumbrado Público, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	<b>01.06.01.01</b> OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA OFICINA DEL TITULAR		
<b>151</b>	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	750,000.00	0.00
	01.06.01.01.1. <b>139</b> .1.091101.1.O.1.5.1. <b>40100.151</b> (No se requiere en virtud de las economías tenidas en Oficialía Mayor Administrativa, toda vez que el último trimestre se programó el pago de los Servicios Personales con recursos de Participaciones Federales)		
	<b>01.06.05.01</b> INFORMÁTICA OFICINA DEL TITULAR		
<b>323</b>	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	150,000.00
	01.06.05.01.1. <b>13</b> .1.031101.1.P.3.8.3. <b>40100.323</b> (Se requiere para cubrir el pago de los últimos meses respecto al arrendamiento de copadoras).		
	<b>01.09.07.01</b> ALUMBRADO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR		
<b>246</b>	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	0.00	600,000.00
	01.09.07.01.1. <b>27</b> .1.031101.1.E.1.8.5. <b>40100.246</b> (Es necesario para cubrir el mantenimiento de alumbrado público de los meses de noviembre a diciembre del 2016)		
	<b>TOTAL</b>	<b>750,000.00</b>	<b>750,000.00</b>

i) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la adquisición del Módulo Egob-Sistema Integral de Obra Pública, con la empresa Tecnoprogramación Humana en Occidente, S.A. de C.V., por la cantidad de \$1'800,000.00 (Un millón ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), IVA Incluido, cantidad que será tomada del proyecto "136 TES-10400-35 TRANSPARENCIA EN RECURSOS FINANCIEROS", partida 591, conforme a la siguiente forma de pago:

- Primer pago correspondiente al 40% de anticipo.
- Segundo pago correspondiente al 30% al cierre de la etapa de validación funcional que forma parte de la fase de ejecución.
- Tercer pago correspondiente al 20% al cierre de la entrega de la capacitación.
- Cuarto pago correspondiente al 10% a la entrega y firma de la recepción total del proyecto.

Lo anterior en virtud de que a dicha empresa se le adquirió el SIAC (Sistema Integral de Armonización Contable), y éste es imprescindible para el Municipio, toda vez que conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y dentro de la Meta Nacional "México Próspero" del PND 2013-2018, en su estrategia 4.1.3, se establece la necesidad de promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades, puntualizando en sus línea de acción el de modernizar el Sistema de Contabilidad Gubernamental.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que este punto también fue revisado en Hacienda y Patrimonio, es para darle continuidad a la Administración pasada lo de los primeros programas y ahora va a ser necesario, conforme vaya pasando el tiempo va ser obligatorio contar con este tipo de programas, por transparencia, por agilidad, por tener mejor todos los sistemas como lo menciona ahí, por la Ley de Contabilidad Gubernamental.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que como antecedente, bien lo menciona que en la administración pasada se hizo la compra de parte de lo que debe de contar el Municipio de acuerdo a lo que establece la ley, en aquel entonces parte de un acuerdo no oficial que se hizo con las autoridades correspondientes es que los municipios como el caso de Tepatitlán cumplieran al adquirir simplemente un programa, en este caso se adquirió lo que tiene que ver con el SIAC; sin embargo, la ley obliga a los Municipios a tener un sistema más amplio con diferentes módulos. En su momento se proponía hacer la compra de todo lo que era necesario para cumplir con la ley además de que esto fuera operativo, es decir, que fuera funcional para el municipio, no simplemente decir ya lo tengo, sino decir, ya lo tengo y funciona al 100%, lo que están haciendo ahorita es complementar lo que en su momento se hizo, que igual se propuso que se comprara el 100% y hubo oposición y no se compró, simplemente se compró una parte y ahorita están pagando las consecuencias de ello, es decir, erogando cantidades ya actualizadas a costo de ahora que a lo mejor hubiera sido lo ideal que se hubiera comprado al 100% en su momento y no estar poniendo parches como se está poniendo ahora, Igual la tarea para Hacienda y Patrimonio es que vea si se puede avanzar en los módulos que faltan, de una vez que se haga una propuesta integral, es decir, si faltan varios módulos, hacer la compra de ya, por un lado para que sea funcional y por otro para no estar poniendo parches conforme vaya pasando el tiempo.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que también por los aumentos que se van teniendo en el costo.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto con las modificaciones solicitadas. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Múicipes presentes de los

17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 438-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la adquisición del Módulo Egob-Sistema Integral de Obra Pública, con la empresa Tecnoprogramación Humana en Occidente, S.A. de C.V., por la cantidad de \$1'800,000.00 (Un millón ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), IVA Incluido, cantidad que será tomada del proyecto "136 TES-10400-35 TRANSPARENCIA EN RECURSOS FINANCIEROS", partida 591, conforme a la siguiente forma de pago:

- Primer pago correspondiente al 40% de anticipo.
- Segundo pago correspondiente al 30% al cierre de la etapa de validación funcional que forma parte de la fase de ejecución.
- Tercer pago correspondiente al 20% al cierre de la entrega de la capacitación.
- Cuarto pago correspondiente al 10% a la entrega y firma de la recepción total del proyecto.

Lo anterior en virtud de que a dicha empresa se le adquirió el SIAC (Sistema Integral de Armonización Contable), y este es imprescindible para el Municipio, toda vez que conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y dentro de la Meta Nacional "México Próspero" del PND 2013-2018, en su estrategia 4.1.3, se establece la necesidad de promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades, puntualizando en sus línea de acción el de modernizar el Sistema de Contabilidad Gubernamental.

- j) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se faculte al Comité de Adquisiciones para que lleve cabo el proceso de compra, según lo establecido por el "Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco", para realizar la compra de un camión chasis con caja, para el uso de Aseo Público, conforme a los requerimientos y especificaciones realizadas por la Jefatura de Aseo Público, hasta por la cantidad de \$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que también se vio en la Comisión, les haría falta dos camiones, la Regidora Griselda es quien preside la Comisión de Aseo Público, estaban platicando para ver la posibilidad de conformar una comisión por parte también de Adquisiciones, para ver si en el Extranjero se pudiera conseguir; en otras Administraciones se ha hecho, quizás el poder tener algún ahorro, o más camiones. Le gustaría que la Regidora les explicara las investigaciones que lleva avanzadas.



La C. Regidora Griselda Alcalá González, señaló que le comentaba al Presidente que en Estados Unidos, a partir de 2017, van por híbridos todos los camiones de Aseo Público, por lo que van a tener muchos en venta, obviamente para nosotros y para más debajo de América. Le comentaba que sería importante que hicieran una Comisión para que fueran a verlos, ahorita se necesitan mínimo tres, porque aquí les han cotizado, de hecho ni siquiera los ha presentado en su Comisión, porque están muy caros y son viejos; entonces, sería una oportunidad de ir para ver qué hay.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que de todos modos está el compromiso de investigar en qué tipo de Estados, en Estados Unidos pudiera existir la posibilidad de que haya en venta, que los modelos estén recientes, de que no estén tan antiguos. Cree que alguien experto en Adquisiciones, de Aseo Público o hasta un propio mecánico que lo pueda calar y les dé un punto de vista, siempre y cuando que sea más el beneficio, y costeable el poderlo realizar.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que lo habían platicado alguna vez en la Comisión con la Regidora Griselda, cómo en el 2012, siendo él Presidente de la Comisión de Aseo Público hicieron un análisis del aseo y tendrían dos camiones de Aseo cada año, durante ocho años para tener más o menos un parque vehicular en Aseo Público competitivo, en aquel año se compraron los primeros dos con una empresa que se llama Magaña, que es de ciudad Guzmán y ahí se quedó el proyecto, después todo se lo chupó el Acueducto, es la verdad; entonces ya no se siguió. Para que se den una idea al principio de la Administración dieron de baja un camión, modelo 1986, de Aseo Público, así están trabajando, a veces se encuentran en las rutas camiones de Obras Públicas que están recogiendo basura, o camionetas Pick-up de otras Dependencias o de Aseo, recogiendo la basura, porque les falla. El problema de la recolección de los residuos sólidos es muy complejo, empezando porque donde los tiran en el Vertedero Municipal queda muy lejano, imagínense recogerlo de Capilla de Guadalupe y tirarlo en Mezcala; entonces eso les ocasiona un desgaste brutal a los camiones. Aplaude la iniciativa, cree que se tiene que hacer un proyecto total en Aseo Público –nuestro intento de relleno sanitario-, porque así se empezó a construir, tiene amenaza de clausura constante, les cuesta un dineral para pagar la renta cada mes y además cada año es una bronca renovar el contrato con los propietarios, porque obviamente les exigen las perlas de la Virgen, porque son proveedores únicos del Municipio. Entonces, cree que además de los camiones en la medida de lo posible tendrían que ir buscando, Regidora, empezando por un terreno, una opción de construir un verdadero Relleno Sanitario, son inversiones costosas, son inversiones que la gente no ve, son inversiones que se entierran; pero son inversiones a largo plazo, no solamente en la economía del Municipio; sino también en protección del medio ambiente, porque como Autoridad Municipal, le están ocasionando un daño a esa zona muy grave e irreversible, aquí está la Regidora Griselda que también ha ido al relleno. Aplaude esta situación, incluso ya lo mencionaba en la Comisión de Hacienda, donde lo vieron,

ojalá que alcancen con el millón y medio, porque las cajas son muy caras, el sistema de prensa de las cajas sistema hidráulico es muy costoso, para darse una idea lo que les cuesta el chasis, o sea, el camión les va a costar la caja, más o menos; entonces, tendrían que buscar en Comité de Adquisiciones un camión que no rebase los setecientos mil pesos, más o menos, en ese sentido cree que pudiera ser una buena opción buscar ya con los costos de flete, con los costos de traslado y con el riesgo de comprar un vehículo usado que pudiera ser en costo beneficio, un camión que les saliera sobre el millón de pesos, más o menos.

El uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Municipales presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

#### ACUERDO # 439-2015/2018

ÚNICO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones para que lleve cabo el proceso de compra, según lo establecido por el “Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco”, para realizar la compra de un camión chasis con caja, para el uso de Aseo Público, conforme a los requerimientos y especificaciones realizadas por la Jefatura de Aseo Público, hasta por la cantidad de \$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

- k)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se faculte al Comité de Adquisiciones para que se realice el proceso de compra, según lo establecido por el “Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco”, para la compra de dos vehículos tipo sedán compacto estándar, con aire acondicionado, bolsas de aire, color blanco, hasta por la cantidad de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), de los recursos disponibles en el presupuesto de egresos de la Jefatura de Patrimonio Municipal; en virtud de que varias dependencias no cuentan con vehículo para cumplir con sus labores cotidianas.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que también se revisó en la Comisión de Hacienda y Patrimonio, cuando haya más recursos empezarán a comprar más vehículos, porque todas las Dependencias necesitan, Educación necesita, Inspección y Vigilancia necesita, Cultura necesita, Desarrollo Humano y Social necesita, se van a ir distribuyendo conforme las necesidades a cada una de las dependencias, espera que para la siguiente sesión puedan aprobar otros dos.

La C. Regidora Sonia Alejandra Díaz Muñoz, señaló que su pregunta iba en ese sentido, estos dos vehículos a qué departamento se van a

destinar. Su sugerencia sería que Patrimonio debe de tener una bitácora de la frecuencia con la que se solicitan los vehículos, considerar esa bitácora para poderlos asignar.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que en la Comisión de Hacienda, le preguntó, fuera de sesión de la Comisión, a Karina, el mecanismo y le decía que ella los va a manejar con Patrimonio, como algunos otros vehículos que se asignan conforme a la emergencia; sin embargo, el día de ayer platicando con los compañeros de su Fracción, platicaban que el desgaste de los vehículos y el control es mucho mayor y el control es más complicado tenerlos así, sugeriría que, Presidente, que en las Comisiones que usted preside en Administración o en la de Hacienda y Patrimonio, y con base a un informe que les presente Patrimonio, se analice cuál de estas dependencias es la que con mayor urgencia necesita un vehículo y se asigne, la Fracción PRI-VERDE, consideran que es mejor una dependencia se haga responsable de un vehículo.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que así lo tomaron en cuenta, Regidor, de hecho vieron que estos dos, uno será para Inspección y Vigilancia y el otro para Educación. En Educación salen mucho también y no tiene vehículos, los siguientes dos, ya se verá después.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que partiría su propuesta en ese aspecto, si usted lo analizó con base en un informe, que votaran en el Dictamen la designación de esos vehículos a esa dependencia, o la otra sería que se aprobara la compra de los vehículos y se analizara posteriormente en la Comisión.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que lo puede subir con todo gusto, para ver los antecedentes.

El C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, señaló que como sugerencia cuando se haga la votación sí se mencione a quién se le va a dar los vehículos, porque ahorita tienen golpes, choques, que la gente dice –es que se lo presté a fulano o a zutano-, y tienen licencia, y luego ya no lo cubre el seguro, y todo esto es un gasto para el Municipio.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que de hecho lo pueden hacer, Síndico, con los que ya existen, a lo mejor destinárselos a alguien, de estos tres o cuatro vehículos que se están prestando las diferentes dependencias, ya con la adquisición de los nuevos vehículos, ya decir dónde se asignan.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que nada más agregar al punto de acuerdo la asignación de los vehículos, en la Comisión de Administración,

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto con la modificación solicitada. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por

unanimidad de 16 Múicipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 440-2015/2018

PRIMERO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones para que se realice el proceso de compra, según lo establecido por el “Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco”, para la compra de dos vehículos tipo sedán compacto estándar, con aire acondicionado, bolsas de aire, color blanco, hasta por la cantidad de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), de los recursos disponibles en el presupuesto de egresos de la Jefatura de Patrimonio Municipal; en virtud de que varias Dependencias no cuentan con vehículo para cumplir con sus labores cotidianas.

SEGUNDO.- Se acuerda que en la Comisión de Administración se dictaminará a cuáles dependencias se les asignarán dichos vehículos.

I) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se faculte al Comité de Adquisiciones para que se realice el proceso de contratación de un despacho o centro de capacitación hasta por la cantidad de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), conforme a lo señalado en el “Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco”, para llevar a cabo un programa de capacitaciones a los servidores públicos del Gobierno Municipal, conforme al DNC (Detección de Necesidades de Capacitación), realizado y priorizado por la Coordinación de Capacitación, que conlleva *“el consolidar un sistema de evaluación del desempeño y presupuesto basado en resultados”*, en el que se contemple la siguiente temática:

- Seminario Introducción a la función pública y la responsabilidad del servidor público:
  - Estructura del Gobierno Municipal.
  - Reglamentación, funciones de la estructura de gobierno.
  - Regulación y aplicación de la hacienda pública municipal.
  - Rendición de cuentas.
  - Responsabilidad de los servidores públicos.
- Habilidades para el servidor público:
  - Herramientas y buenas prácticas del servidor público.
- Habilidades directivas para la administración pública.
  - Herramientas para el desarrollo personal.
  - Herramientas para el desarrollo directivo.
  - Gestión Pública.
- Evaluación de desempeño y PbR.

- Sistema de indicadores para resultados.
- Vinculación de indicadores con PbR.
- Evaluación de desempeño.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que este presupuesto ya estaba asignado al área de enseñanza; entonces solamente se va a facultar al Comité de Adquisiciones para que vean quién es la empresa que va a dar las capacitaciones a los trabajadores del Ayuntamiento.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 441-2015/2018

ÚNICO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones para que se realice el proceso de contratación de un despacho o centro de capacitación hasta por la cantidad de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), conforme a lo señalado en el “Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco”, para llevar a cabo un programa de capacitaciones a los servidores públicos del Gobierno Municipal, conforme al DNC (Detección de Necesidades de Capacitación), realizado y priorizado por la Coordinación de Capacitación, que conlleva *“el consolidar un sistema de evaluación del desempeño y presupuesto basado en resultados”*, en el que se contemple la siguiente temática:

- Seminario Introducción a la función pública y la responsabilidad del servidor público:
  - Estructura del Gobierno Municipal.
  - Reglamentación, funciones de la estructura de gobierno.
  - Regulación y aplicación de la hacienda pública municipal.
  - Rendición de cuentas.
  - Responsabilidad de los servidores públicos.
- Habilidades para el servidor público:
  - Herramientas y buenas prácticas del servidor público.
- Habilidades directivas para la administración pública.
  - Herramientas para el desarrollo personal.
  - Herramientas para el desarrollo directivo.
  - Gestión Pública.
- Evaluación de desempeño y PbR.
  - Sistema de indicadores para resultados.
  - Vinculación de indicadores con PbR.
  - Evaluación de desempeño.

- m)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice dar de baja, así como la desincorporación del Patrimonio Municipal, del vehículo Pick Up Tacoma TRD Sport 75T, con número económico 576, modelo 2015, serie 3TMLU4EN1FM200209, placas JU544830, asignada a la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, misma que fue dictaminada como pérdida total por parte de la Aseguradora Seguros ABA, derivado del siniestro de fecha 1° de enero del 2015.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 442-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza dar de baja, así como la desincorporación del Patrimonio Municipal, del vehículo Pick Up Tacoma TRD Sport 75T, con número económico 576, modelo 2015, serie 3TMLU4EN1FM200209, placas JU544830, asignada a la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, misma que fue dictaminada como pérdida total por parte de la Aseguradora Seguros ABA, derivado del siniestro de fecha 1° de enero del 2015.

- n)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice dejar sin efecto los Acuerdos de Ayuntamiento #599-2012/2015, de fecha 30 de octubre de 2014 y el Acuerdo de Ayuntamiento #321-2015/2018, de fecha 20 de julio del 2016, únicamente en lo que se refiere al vehículo con número económico 230.

SEGUNDO.- Se autorice la reincorporación al Patrimonio Municipal del vehículo antes mencionado por encontrarse en óptimas condiciones.

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, señaló que les surgió una duda en la cual cómo se dictamina un vehículo para darlo de baja y luego se dictamina que no se tiene que dar de baja, ¿Quién está haciendo esos procesos?, porque aquí incurrieron en un error, primero dijeron que el vehículo ya no estaba apto para estar circulando y después dijeron que sí está apto.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que ahorita se están revisando todos los vehículos en el Taller Municipal, de hecho hay más de cuarenta vehículos para desincorporar totalmente, pero se está evaluando también costo beneficio, al revisar esta

Suburban al ponerle la batería funcionó bien, la han estado trayendo dos, tres semanas y no ha habido ningún problema.

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, señaló que entonces los Dictámenes no están bien hechos anteriormente.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que a lo mejor el que estaba en el Taller, dijo que ya no funcionaba y no se pudo haber dado cuenta que el problema era la batería, pero sí está funcionando bien.

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, señaló que solamente tener más cuidado a todo este tipo de situaciones, no estar dando de baja nada más sin un Dictamen bien hecho, o una revisión muy concreta.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que no está muy seguro, Regidor, cree que ya hay más de cuarenta vehículos que se han revisado, de hecho todas las patrullas que estaban, solamente como tres se van a poder recuperar, porque había unas que tenían que comprarle máquina, que sale mucho más caro, es por eso que se está haciendo todo el análisis, se va subir a Patrimonio para que decidan darlos de baja y para poder hacer esa subasta que tanto se necesita para no tener ahí tanto vehículo abandonado.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 443-2015/2018

**PRIMERO.-** Se autoriza dejar sin efecto los Acuerdos de Ayuntamiento #599-2012/2015, de fecha 30 de octubre de 2014 y el Acuerdo de Ayuntamiento #321-2015/2018, de fecha 20 de julio de 2016, únicamente en lo que se refiere al vehículo con número económico 230.

**SEGUNDO.-** Se autoriza la reincorporación al Patrimonio Municipal del vehículo antes mencionado por encontrarse en óptimas condiciones.

**VI.-** Solicitud del C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, para que se apruebe el decreto número 25886/LXI/16, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se reforman los artículos 8, 12, 15, 21, 35, 50, 80, 85, 92 y 106, y se adiciona un capítulo VI al Título Octavo y un artículo 107 Ter de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, para que exponga el presente punto.

El C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, comentó que está claro, ahí está en su hoja, tienen los diez puntos resumidos de donde se sacaron las modificaciones, prácticamente es la cultura y legalidad, la corrupción, sugerencias que les hacen en extinción de dominio, las cuales son las siguientes:

1. *Principios generales que incluyen la cultura de legalidad.*
2. *Se incorpora el delito de enriquecimiento ilícito como sujeto al procedimiento de extinción de dominio.*
3. *Se constituye como obligación de los órganos del poder público, estatales y municipales, el combate a los actos de corrupción.*
4. *Se incluye la cultura de la legalidad como criterio orientador para el sistema educativo estatal.*
5. *Se incorpora a la constitución la figura de un fiscal especial encargado de perseguir los delitos relacionados con actos de corrupción.*
6. *Se establece la obligación de crear órganos internos de control para entidades estatales y municipales. (Cree que ya casi todos los Municipios tienen su Contraloría).*
7. *Para el caso de los organismos constitucionales autónomos, el Congreso será encargado de su elección con el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes, a partir de una convocatoria pública, por un periodo de cuatro años.*
8. *Se establece la posibilidad de que el Estado y los municipios podrán convenir entre sí y con la federación para mejorar sus estrategias de combate a la corrupción.*
9. *Se señala como disposición constitucional la obligación de los servidores públicos de presentar sus declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses.*
10. *Se crea el sistema estatal anticorrupción, con dos comités, uno coordinador donde se integran las principales autoridades en la materia y otro de participación social, que será el encargado de coordinar la política estatal y la vinculación entre los órdenes de gobierno para implementar estrategias exitosas de combate a la corrupción.*

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 444-2015/2018

ÚNICO.- Se aprueba el decreto número 25886/LXI/16, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se reforman los artículos 8, 12, 15, 21, 35, 50, 80, 85, 92 y 106, y se adiciona un



capítulo VI al Título Octavo y un artículo 107 Ter de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

1).- Solicitud de la fracción del Partido Revolucionario Institucional coalición Verde Ecologista, para que:

PRIMERO.- Se autorice un apoyo económico por la cantidad de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) para premiación de las 18 disciplinas de Juglarías 2016 que consiste en reconocimientos físicos, así como un viaje a la Feria Internacional del Libro (FIL 2016) en la Ciudad de Guadalajara, Jal., de los alumnos ganadores en las 18 disciplinas.

SEGUNDO.- Dicho apoyo se tomará de la cuenta 443 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2016.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que le va a solicitar a su compañera Alejandra, quien es la Regidora de Cultura, que lo presente en nombre de la Fracción.

La C. Regidora Sonia Alejandra Díaz Muñoz, señaló que atendiendo una solicitud de la Preparatoria Regional, que como todos saben tienen un número de alumnos que es el mayor de todas las instituciones de enseñanza en media superior y que tienen como tradición realizar las llamadas “Juglarías” en esta temporada, a mediados de octubre hasta principios de noviembre. Ellos realizan diferentes actividades culturales, y ha sido tradición que el Ayuntamiento apoye económicamente para incentivar el ingenio, el talento y el esfuerzo que realizan los muchachos para llevar a cabo todo este tipo de actividades. En esta ocasión se solicita un apoyo de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), para pagar los reconocimientos físicos y además para apoyarlos a los ganadores de las diferentes disciplinas para que asistan a la Feria Internacional del Libro, pone a su consideración este apoyo económico, que ha sido una tradición que se dé.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 445-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza otorgar un apoyo económico por la cantidad de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) para premiación de las 18 disciplinas de Juglarías 2016 que consiste en reconocimientos físicos, así como un viaje a la Feria Internacional del Libro (FIL 2016) en

la Ciudad de Guadalajara, Jal., de los alumnos ganadores en las 18 disciplinas.

SEGUNDO.- Dicho apoyo se tomará de la cuenta 443 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2016.

**2).-** Solicitud de la fracción del Partido Movimiento Ciudadano, de parte del C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, para que:

PRIMERO.- Se autorice tomar la cantidad de 1,000 metros cuadrados del predio denominado "San Bartolo", ubicado en la carretera Tepa-Mezcala, propiedad del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Se autorice la realización de un Centro de Atención Animal, para la atención de los animales (caninos) de conformidad con el punto expuesto.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, para que exponga el presente punto.

El C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, comentó que aunque no pertenece a la Comisión; es un tema que estuvieron tratando por quejas y sugerencias de las personas con Ramón, de Ecología, con la Regidora Mary y con Hugo, de Servicios Municipales, tienen un problema muy patente en cuestión de los perros, se están recogiendo algunos perros, ahorita tienen unos 70 en Los Viveros, que es aparte de foco de infección, un peligro, hay 250 perros por recogerse, por lo que ya no caben, el lugar que está ahí la verdad está muy chico ya rebasó la demanda. Tuvieron una situación hace semana y media de una persona que fue mordida por un perro, lo cual ya los prende el foco rojo la situación y se determinó, esto se va a pasar a la Comisión, todo el proyecto que se tiene planeado para este ejercicio del control de perros, se están solicitando mil metros para hacerlo en un área fuera de Tepa, donde se acondicione, donde se ponga su alambrado, se le dé atención, nombrar un responsable y la intención de esto es de que esos perros que ya lleguen ahí, no nada más es llevarlos y darles de comer, el darles de comer a 70 perros, sacando más o menos costos, al año les cuesta \$278,000 (doscientos setenta y ocho mil pesos), si están hablando de todos los que hay; entonces, sería ya un gasto muy alto, por lo tanto se vieron en el sentido de estudiarlo y han estado en conjunto con la Regidora Mary, para este proyecto darle agilidad y en este caso la persona responsable de mucha experiencia, tiene 25 años manejando perros, los capacite, se puedan donar algunos y los que no, pasarlos a la parte donde no haya tanto problema, esa es la intención y la urgencia de decir: -sabes que este terreno que es del Municipio, que está sin uso poderlo aprovechar.

La C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, señaló que es uno de los tres principales problemas que hay en la sociedad, pueden ir a la conformación de comité, de cualquier colonia de nivel socioeconómico y el principal problema ahorita éste es uno de ellos, los perros de la calle. Independientemente de las acciones que se han estado tomando de esterilización, de vacunación antirrábica, saben que son muy insuficientes, aproximadamente si son 200 llamadas las que reciben por semana en promedio, para recoger perros, se ha mencionado a grosso modo 15 mil perros de la calle. Entonces, están hablando de un verdadero problema del cual muchos de ellos ni siquiera tienen una vacuna, entonces, una vez llevado a cabo el proyecto de este Centro de Control Animal, van a invitar a que todos los compañeros Regidores se echen un buen clavado al Reglamento de Control Animal, ya que la idea es llevarlo a cabo. Van a invitar a toda la ciudadanía que conozca un poquito más de este Reglamento y pues a trabajar en ello, y sí tienen que salir adelante de ésta que es una de las principales situaciones sociales.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, mencionó que cree que la solución de este problema de la fauna urbana de caninos, no solamente contar con el lugar en físico, es mucho más complejo que eso. Como lo presentó el Síndico, a lo mejor lo entendió mal, pareciera que es un lugar donde llevar los perros que recogen de la ciudad, no les va a alcanzar todo el territorio municipal, al rato, para tener la una fauna de perros, el problema reside en qué métodos o en qué relación existe con las asociaciones de protección de los animales, para los métodos de sacrificio, los animales, los caninos recogidos, se va a oír muy cruel, pero es la realidad, se tienen que sacrificar, incluso en la ley lo dice, no necesitan un Reglamento Municipal, el conflicto que ha existido es que los recojan como Gobierno, lo sacrifican, y siempre hay un conflicto con las asociaciones protectoras de animales, porque al juicio de ellos, no los sacrifican de manera “humanitaria” y lo dice así porque no le gusta la palabra “humanitario” con sacrificio animal, porque son cosas diferentes, cree que más que el centro, está de acuerdo en destinar ese terreno para eso, en la primera parte del Dictamen, no está de acuerdo en la segunda, hasta ver un proyecto de manejo, de reglamentación, ahorita aprobaran el puro terreno de 1,000 metros, y en relación con los animalistas

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que se está viendo un proyecto con CUALTOS, quieren involucrarse que se les vendan los animales, para prácticas, porque ellos de todos modos los utilizan para eso.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, mencionó que el problema es ese, Presidente, el problema es, no van a solucionar el problema, si no logran ponerse de acuerdo con las asociaciones, y algunas de estas asociaciones o algunos líderes para no mezclar las asociaciones, perciben el problema de una manera muy extremista y exigen soluciones que no están en las manos del Gobierno Municipal al otorgar, cree que el punto clave reside en eso, -a ver vámonos poniendo de acuerdo, yo tengo la facultad de recogerlos, a lo mejor, tú sacríffcalos con los métodos humanitarios que tú propones.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que vieron un horno crematorio para caninos, con el costo aproximado de 40, 50 mil pesos, es por eso que depende como vaya el proyecto, como se vaya avanzando, solamente es para eso, para el puro terreno.

El C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, comentó que de hecho al principio lo mencionó, se va ir a la Comisión, para que en la Comisión vean el proyecto, el proyecto no nada más es de recogerlos y llevarlos, es la reclusión de perros en la calle, vacunas antirrábicas, áreas recreativas para mascotas, servicios de consulta bajos costos, supervisión sobre perros agresivos, líneas telefónicas para reportes de maltrato animal y trabajo en conjunto con las asociaciones civiles, parte de lo que se está pensando hacer, es un poco más amplio; pero hay otro problema, hay mucha gente que dice: -yo llevo a mi perro y dónde está, ¿Por qué lo matan?, te metes en un problema.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que no lo pueden tener toda la vida

La C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, señaló que precisamente ahí el Reglamento, por eso invitaba que cada uno lea el Reglamento, que lo dice claro y específica, e inclusive menciona el número de horas de que un perro de la calle que no es reclamado por su dueño; entonces, cree que una de las primeras labores que se va a comprometer, es precisamente a convocar a estas asociaciones para que se den completamente por enteradas, que tomen conciencia. han tenido unas situaciones en las que han actuado muy radicales, que han conflictuado familias, personas, e inclusive la intención tienen un Consejo de Control Animal que inicialmente la idea era invitarles, pero necesitan gente que definitivamente con una la actitud, mentalidad, y pensar en tener, mantener y limpiar todas las calles, si están hablando de 15 mil perros, se imaginan el costo económico que llevaría eso, a cuántos niños que no tiene un hogar se les podría ayudar; cree que tienen que tener como prioridad objetiva la de los seres humanos y de manera relativa, por qué no, también son seres vivos; pero no es lo mismo un niño que un animalito. Este es un tema que va a ser delicado, que lo van a tener que trabajar, sin descuidar absolutamente ninguno de los puntos; pero ya no pueden permanecer en una situación tan delicada.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que sabiendo que este tema, Presidente, es muy complicado para que lo analicen y poner una determinación en este momento, cree que lo peor que pueden hacer es tomar una postura radical en cualquiera de los sentidos, son seres vivos, que merecen un trato como tales, y como autoridad, somos, los responsables en este caso el Municipio, de atender ese problema que se puede convertir en un problema de salud pública, y no pueden de ninguna de manera lavarse las manos en cuanto a ello. Entonces, cree en el punto específico como lo comentaba el Regidor Alejandro, que es el primero, y sí es bien importante que quien vaya a llevar a cabo este proyecto se los presente, porque no estaría de acuerdo que los encerraran allá a los animales y que la idea fuera de tenerlos lejos de la

ciudad; entonces, cree que es necesario que se justifique el proyecto, la aplicación y la puesta en marcha del mismo, pero también es necesario que se destine un lugar, en este caso se iría por aprobar que se destinen estos 1,000 m<sup>2</sup>, en el aquel espacio, pero que después, antes, incluso de echar a andar el proyecto estar presente y se les justifique, y les permitan a aportarle al problema.

El C. Regidor Francisco Javier Ramírez Cervantes, señaló que abonando a este punto, comentarles que dentro de la Comité de Bienestar Animal, están tratando de abonar los cuatro aspectos que son torales para tratar de atender de la mejor manera este problema, la primera es estabilizar la población y eso es con esterilización, el Ayuntamiento está realizando estas acciones de esterilización a un costo mínimo, básicamente tratando de recuperar algunos de los insumos para que se mantenga esta actividad; la otra es resguardar los perros agresores, en razón de que perro que ya agredió a una persona, es un perro que va a tener esa tendencia y va generar problemas, si no fue la primera ocasión grave, la segunda o la siguiente va a ser de condiciones muy delicadas. La otra es que básicamente las sociedades protectoras de animales, pues solamente están trabajando un punto que es el fomento a la cultura del dueño responsable, y están dándole el papel al Ayuntamiento como que es dueño de esos perros en condición de calle, cuando el Ayuntamiento tiene que garantizar la seguridad del ciudadano, pero no es dueño de los perros en condición de calle, y en ese sentido cree que también están en el momento de establecer una difusión al Reglamento, para establecer que a ningún ciudadano le genere sorpresa el que tener un perro en condición de calle o maltratarlo le va a generar una situación de costo, tienen que empezar a difundirlo.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que hay mucha gente que tiene perros los deja en la calle, nada más los mete a darles de comer y ya; pero tienen dueño.

El C. Regidor Francisco Javier Ramírez Cervantes, señaló que tiene que difundirlo y de esta manera estarían ubicando este problema bajo los cuatro puntos torales que se necesitan trabajar para atender este problema, la estabilización, el reguardo a los animales agresores, el fomento a la cultura del dueño responsable y difundir el Reglamento, para en su momento, después de un tiempo de difusión empezar a aplicar las sanciones y las multas respectivas para generar un bienestar a la población de todo el municipio.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto con la modificación que se está aprobando el terreno que será destinado al proyecto. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Múicipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 446-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza tomar la cantidad de 1,000 metros cuadrados del predio denominado "San Bartolo", ubicado en la carretera Tepa-Mezcala, propiedad del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Se autoriza que el proyecto para la realización de un Centro de Atención Animal, para los animales (caninos), se presente ante todos los Ediles y posteriormente someterlo para su aprobación.

**3).**- Solicitud de la fracción del Partido Acción Nacional, de parte del C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, donde solicita se faculte a los Representantes del Municipio, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que concurren a la suscripción del Convenio de acceso al programa "Apoyo al Transporte para Estudiantes (tipo b), así como también la aprobación de los gastos anuales del pago para conductor, combustible, mantenimiento, servicio de GPS y cámaras de seguridad del autobús y póliza de seguro del autobús una vez que haya vencido éste, del primer año otorgado por el Gobierno del Estado de Jalisco.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que nada más como antecedente, se recepciona un escrito suscrito el 5 de octubre, no sabe que día lo hayan hecho llegar al área de Desarrollo Humano y Social o misma Presidencia, y lo va a leer así rápido para no tardarse mucho: *después de los saludos le informo que el municipio que usted dignamente representa ha sido seleccionado de acuerdo a sus características para participar en el programa de apoyo de transporte para estudiantes tipo B, el cual consiste en entregar un autobús en comodato con el fin de facilitar a los estudiantes el traslado de su hogar a la escuela y viceversa, por lo anterior le solicito lo siguiente: primero, entregar oficio de solicitud de acceso al programa firmado por el Presidente Municipal, que ya se complementó este requisito; segundo, presentar copia certificada del acta de sesión de cabildo – erróneamente, tendría que decir Ayuntamiento-, o exhorto de ésta en la que se concedan facultades al Presidente Municipal, Síndico y Secretario, para que concurren a la suscripción del convenio respectivo y acceso al programa, así como también la aprobación de los gastos anuales de los pagos para conductor, combustible, mantenimiento, servicio, GPS, cámara de seguridad del autobús y póliza de seguro del mismo, una vez que haya sido vencido este del primer año otorgado por el Gobierno del Estado; tercero, presentar proyecto de rutas de la unidad de transporte, mismo que podrá ser variado y/o adecuado por la Secretaría de acuerdo a las necesidades de cada municipio; cuarto, presentar plan de operación de la unidad que deberá contener por mínimo sistema de contratación, salario y prestaciones del operador de*

*la unidad, etc.; quinto, suscribir el convenio respectivo.* Esto lo están haciendo a la carrera como ya es costumbre y no lo extrañen, en términos muy generales lo que se solicita en este punto de acuerdo es autorizar la suscripción del convenio que les está pidiendo la Secretaría, por ahí solicitó una proyección de los gastos que implicaría lo que hace referencia al punto tres del escrito, y se presentó por parte de la Dependencia de Desarrollo Humano, no está firmado por el área correspondiente, sin embargo sirve como una proyección de gastos que va a implicar esto. Considera que es oportuno de manera carrereada por parte del Gobierno del Estado que les está dando este apoyo, y cree que estarían de acuerdo todos los integrantes de este Ayuntamiento en votarlo a favor, porque implica un apoyo a los estudiantes del municipio que tanta falta hace, falta y lo estará solicitando también ahí, sin que entre en punto de acuerdo, en su momento se les presente las rutas, la cantidad de estudiantes y los gastos ya oficiales que va a implicar esta operación.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 447-2015/2018

ÚNICO.- Se faculta a los Representantes del Municipio, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que concurren a la suscripción del Convenio de acceso al programa "Apoyo al Transporte para Estudiantes (tipo b), de igual manera el Contrato de Comodato del autobús que para tal efecto designe el Gobierno del Estado; así como también la aprobación de los gastos anuales del pago para conductor (Partida: 113, presupuesto anual \$96,000.00 noventa y seis mil pesos 00/100 M.N.), combustible (Partida: 261, Presupuesto Anual \$150,000.00 ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), mantenimiento (Partida: 357, presupuesto anual \$60,000.00 sesenta mil pesos 00/100 M.N.), servicio de GPS y cámaras de seguridad del autobús y póliza de seguro del autobús una vez que haya vencido éste, del primer año otorgado por el Gobierno del Estado de Jalisco.

Punto informativo de la Fracción del Partido Acción Nacional de parte de la C. Regidora Bertha Alicia González Pérez, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos.

La C. Regidora Bertha Alicia González Pérez, señaló que quiso tomar el uso de la voz para hacer mención y no dejar pasar sin mencionar una fecha tan importante como el 17 de octubre, en el que se conmemora el aniversario del voto de la mujer, el 17 de octubre de 1953, apareció en

el diario oficial de la Federación un decreto, un decreto que decía: se reforma el Artículo 115 Constitucional, un decreto que cambiaría radicalmente la vida política y la democracia en México, un decreto que daba a pie a una nueva era de participación femenina y que abría la puerta a un ente nuevo en la toma de decisiones, un decreto que fue noticia Nacional e Internacional aplaudida, reconocida y celebrada por los Organismos Internacionales de Derechos Humanos, un decreto que para algunos causó molestia, pero para muchos fue una victoria que anunciaba que se le concedía a las mujeres el derecho a votar y ser votadas, para cargos solamente en un principio de elección popular en las elecciones municipales, este decreto fue resultado de una larga lucha, para llegar a este logro se soltaron varias batallas, batallas que el Partido Acción Nacional desde 1939 abanderó y ha sido este un Instituto Político el gran impulsor y defensor de los derechos y la promoción del voto de la mujer, esta medida se consideró y ha sido considerado un gran avance en materia de Derechos Humanos, ya que a las mujeres se les daría su lugar en la vida política del país. El derecho al voto de las mujeres es un derecho universal, contemplado en la Carta Universal de los Derechos Humanos, de aquel año a la fecha ha habido grandes avances en la democracia y en la participación de las mujeres, se cuenta ya con las cuotas de género y la paridad de género, hay ahorita Regidoras, Diputadas Federales, Diputadas Estatales, Presidentas Municipales, Senadoras, Coordinadoras, y por qué no, en algún momento podremos tener una Presidenta de nuestro país que rija los destinos. Se ha logrado mucho en cuanto a estos Derechos, pero hace falta todavía mucho por hacer, la participación de la mujer en la política es pilar para la construcción de la democracia en nuestra Patria, hoy hace 63 años de la conmemoración del Derecho y el voto femenino en México, es importante seguir trabajando para ello, sumándose a las acciones que transforman día a día esta Nación, - ¡Celebremos, celebremos, y conmemoremos el logro de una meta y la victoria de una fuerte batalla y honremos a las y los mexicanos que participaron en ella!.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 10:53 diez horas con cincuenta y tres minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Integrantes de este H. Cuerpo Edificio, que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 10:00 horas del próximo jueves 3 tres de noviembre del año 2016 dos mil dieciséis, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal. Firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal:

La Secretario General:

---

C. Héctor Hugo Bravo Hernández

---

C. Lucía Lorena López Villalobos



El Síndico Municipal:

\_\_\_\_\_  
C. Salvador Peña Gutiérrez

Regidores:

\_\_\_\_\_  
C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez

\_\_\_\_\_  
C. Rosa Adriana Reynoso Valera

\_\_\_\_\_  
C. Francisco Javier Ramírez Cervantes

\_\_\_\_\_  
C. Araceli Preciado Prado

\_\_\_\_\_  
C. Gustavo de Jesús Navarro G.

\_\_\_\_\_  
C. Aurora Gutiérrez Casillas

\_\_\_\_\_  
C. María de Jesús Gómez Carrillo

\_\_\_\_\_  
C. Francisco Javier Hernández H.

\_\_\_\_\_  
C. María Griselda Alcalá González

\_\_\_\_\_  
C. E. Alejandro González Álvarez

\_\_\_\_\_  
C. Enrique G. Ramírez Bautista

\_\_\_\_\_  
C. Sonia Alejandra Díaz Muñoz

\_\_\_\_\_  
C. Norberto Venegas Iñiguez

\_\_\_\_\_  
C. Bertha Alicia González Pérez

La presente hoja, página # 1,244 un mil doscientos cuarenta y cuatro, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 36 treinta y seis de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 20 veinte de octubre del año 2016 dos mil dieciséis.

Conste

La Secretario General

\_\_\_\_\_  
C. Lucía Lorena López Villalobos